Año XII · Domingo 21 Mayo de 1882. · Núm 2023

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal.. 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la línea y re los no suscritores. Por meses, precios convencionales Anuncios oficiales á 75 cénts. de real línea
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Gerona 21 de Mayo de 1882

A vuela pluma.

El señor Moret, Jefe de los demócratas dinásticos, se ha empeñado en que se plantee inmediatamente la base quinta, encontrando seguramente oportuno y conveniente una medida que en la actualidad vendria á provocar nuevos conflictos económicos. El señor Sagasta se opone á ello y ha declarado que el gobierno aceptará la enmienda de nuestro distinguido amigo *D. Pedro Antonio Torres*, en la cual propone que se aplace el levantamiento de esa base hasta 1892 ó sea hasta que cumplan los diez años que ha de durar el tratado franco-español. La actitud del Jefe del gabinete parece que ha disgustado al señor Moret en términos que, segun se dice, ha manifestado que no puede continuar siendo benévolo con la situacion.

Antes de pasar adelante, nos conviene recordar lo que es la base 5.ª arancelaria á fin de que nuestros lectores tengan fresca en la memoria esta cuestion.

La ley de presupuestos de 30 de Junio de 1869 dispuso la reforma arancelaria, á propuesta del señor Figuerola. En esa ley se consignó que á la importacion de las mercancías se cobre un impuesto llamado de aduanas. Este impuesto es de tres especies.

El primero denominado «extraordinario,» que puede llegar al 30 por 100 del valor del género, y en algunos casos al 35.

El segundo llamado «fiscal» que puede llegar al 15 por 100 del valor de la mercancía.

Y el tercero de «balanza» que consiste en una pequeña cantidad por unidad de cuento, peso ó medida.

Los derechos «extraordinarios» sustituyeron á los «protectores,» y en algunos casos á las prohibiciones arancelarias que existian ántes de 1869.

Conocida la nomenclatura de los derechos, veamos lo que dice la base 5.ª que fué suspendida su aplicacion en 1875, que todavía continúa en suspenso y que la comision proyecta restablecer.

«Durante el espacio de seis años, á contar desde 1.º de Julio de 1869, serán inalterables los derechos señalados como extraordinarios (ó sean protectores) hasta el 30 ó 25 por 100. Pasado aquel plazo (en 1.º de Julio de 1875) comenzarán esos derechos á reducirse gradualmente desde la sétima (en 1876) al duodécimo año (en 1881), hasta llegar al máximum del tipo de los derechos fiscales (el 15 por 100). La forma de la reduccion para cada artículo se determinará en el pormenor del arancel.»

Ocupándose de este asunto, algunos colegas plantean la cuestion del modo siguiente: la comision del Congreso, al restablecer la base 5.ª, ¿contará el tiempo trascurrido desde 1875 á 1882 para la reduccion de los derechos, ó empezará á contarse el plazo desde el 1.º de Julio próximo para la rebaja gradual hasta igual dia de 1869?

Una de dos: ó se aplican los derechos fiscales (15 por 100) por haber concluido en el año anterior los 12 fijados en la ley, ó se empieza de nuevo á contarse el plazo desde el primero al duodécimo, conservándose los derechos extraordinarios (hasta el 30 ó 35 por 100) en los años de 1882 á 1888, y aplicando las reducciones desde 1889 á 1894.

Y si no se adopta ninguna de ambas soluciones, habrá que considerar como un paréntesis en el período trascurrido desde 1885 á 1892, y empezará ahora la reduccion de los derechos extraordinarios en derechos fiscales.

Nosotros á todo esto, solo decimos que aceptándose el voto particular de la minoría de la Comision que anuncia el señor Torres, los propósitos del señor Moret no pueden llevarse á cabo y esa árdua cuestion se aplazará hasta dentro de diez años, tiempo suficiente para conocer lo que mas conviene y preparar el terreno para reforma tan trascendental. Veremos en que queda esto: nosotros nos ponemos al lado de la opinion del aplazamiento por creerla patriótica, prudente, oportuna y conveniente.

A juzgar por lo que nos trae el correo llegado á nuestra redaccion anteayer, la gestion política se enmaraña siendo la causa la cuestion del proyecto de ley sobre el juicio oral que apadrina el gobierno. Los elementos que se llaman avanzados dentro del partido dominante, desean el inmediato establecimiento del Jurado, interin el ministerio desea aplazar este para dentro de poco tiempo. Al frente de los partidarios del Jurado inmediato, está el señor Balaguer y hasta diez y seis diputados mas segun cuenta de algun periódico y, como es natural, hacen causa comun con este grupo los demócratas dinásticos, Martistas y conservadores liberales. En vista de la actitud de algunos Diputados, el señor Sagasta parece ha querido deslindar los campos, es decir, acabar con las disidencia que viene minando á la mayoria y, segun parece, ha roto sus relaciones con el señor Balaguer; ha tenido una entrevista con el señor Navarro Rodrigo cuya actitud en lo del juicio oral no vemos perfectamente definida á la hora en que escribimos, y ha declarado en el salon de Conferencias que hace cuestion de gabinete e asunto y que el que no esté con él estará en su contra. Como es natural, los que ven en la division de nuestros hombres el desideratum de sus deseos, aplauden lo que acontece y los que de buena fé forman en las filas del partido liberal-dinástico, lamentan una intemperancia á todas luces inconveniente y perjudicial. En lo de si debe plantearse ó nó inmediatamente el Jurado, tenemos nuestra opinion formada; pero como nuestro deseo es que se encuentre una fórmula conciliatoria que aúna opiniones en lugar de divorciarlas, nos abstenemos por hoy de emitirla para pedir á nuestros amigos que todos lo son, eviten rupturas de todo género que siempre trajeron fatales consecuencias, y hermanen sus opiniones evitando á todo trance lo que no debe venir nunca si se tratan las cosas con parsimonia, calma y espíritu levantado. Nada mas decimos esperando que el correo que hemos de recibir antes de que estas líneas se publiquen, nos tranquilice un tanto y nos borre la mala impresion que nos han producido las noticias á que nos venimos refiriendo.

La persecucion de los judios en Rusia no cesa. Leemos una carta fechada en Varsovia y publicada por *La Union*, en la cual se dice;

—«Segun noticias del interior del imperio, de la sola provincia de Keff han sido incendiados cinco pueblos por las hordas que persiguen á los judios. Aquí llegan diariamente verdaderos ejércitos de israelitas del interior de Rusia que emigran á Alemania y principalmente á América. El número de judios que hasta ahora han sido asesinados es considerable. Pero todavía es mayor el número de los que han perecido de hambre y de miseria.

»En esta ciudad, desde la catástrofe de la catedral, han tenido lugar diversos atropellos particulares contra los judios. En algunos pueblos de este reino la persecución ha revestido un carácter de mayor gravedad, si bien en ningun país ha tenido la importancia que en los pueblos del interior de Rusia.»

Segun vemos en los periódicos de Viena, en aquella capital se ha formado una junta para socorrer á los judios que emigran de Rusia. Una junta igual se ha constituido en Berlin.

De una y de otra junta forman parte respectivamente los banqueros judios más distinguidos de Prusia y de Austria.

Veamos en el correo de ayer.

Lo mas notable que encontramos, es lo siguiente:

Segun un colega madrileño, en la reunion que el 17 celebró la comision sobre el restablecimiento de la base 5.ª arancelaria, no pudo llegarse á un acuerdo concreto. El Sr. Torres (D. Pedro Antonio) formulará voto particular, pidiendo se mantenga el *statu quo* y, en último término, que solo se restablezca en su primera parte y aplicando la columna segunda del arancel á los paises con los cuales España tengan tratados ó los ajuste en lo sucesivo, ampliando á diez años el plazo de seis para plantear el resto de la base.

Tambien es posible que presente voto particular el Sr. Rodrigañez.

La cuestion del juicio oral presenta mejor aspecto y, segun las últimas noticias, las asperezas se han suavizado bastante y el gobierno tendrá una gran mayoria. Lo que hace falta es que toda la mayoria vaya compacta, porque es evidente que toda desmembracion es sensible mayormente cuando lo que provoca la discusion no afecta á los principios del partido que ocupa el poder. Todo se reduce á que unos quieren que inmediatamente se plantee el jurado y los otros, entre estos el ministerio, en que se plantee dentro de un plazo; pero unos y otros están conformes en que el Jurado sea un hecho por responder á una necesidad de la época.

¿Es bastante esta disparidad en lo referente á la oportunidad del hecho? Hay motivo para una division que á nadie favorece y que traerá, como todas las divisiones, consecuencias fatales para el partido liberal-monárquico? Díganlo nuestros lectores mientras nosotros lamentamos lo que sucede.

Respecto á la cuestion de órden público, he aquí lo que dice un colega de Barcelona de ayer:

Las últimas noticias que hemos podido adquirir dan probables visos de veracidad á los rumores que circulaban anoche de haber aparecido algunos grupos armados en el Vallés, sin tener las proporciones de partida.

En los demás puntos de Cataluña reina tranquilidad, la partida que manda Serra pasó por Esplugas y se dirige á la montaña. La forman 40 individuos mal armados y equipados.

De Villanueva y Geltrú salió la penúltima noche una partida de 25 hombres armados. Se ignora quien la manda y el lema de su bandera.

De todo resulta, que algunos insensatos continuan en sus trece; que son perseguidos por fuerzas numerosas del ejército; que esa intentoria no encuentra calor en parte alguna y que las personas que saben los perjuicios enormes que la alteracion del órden público irroga á la industria y al comercio, condenan enérgicamente á esos merodeadores malaventurados.

En nuestra provincia la tranquilidad es completa y, por lo que hemos oido á hombres de distintos partidos, nadie aplaude ni abriga simpatías en favor de esa gente.

Ha llovido abundantemente en Guadalajara; pero continua el malestar en Andalucía y parte de Aragon. El gobierno tiene acordado destinar 18 millones para obras públicas y se dispone á tomar otras medidas para hacer frente al conflicto en que están las clases trabajadoras de aquellas rejiones.

Nada mas. Anteayer llovió en nuestra comarca y, á la hora en que escribimos, el cielo sigue presentando nubarrones que se condensan y se modifican á merced de los cambios de cuadrante.

Correspondencias.

Madrid 18 Mayo 1882.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi querido Director: sigue todavía la marejada promovida con ocasion del juicio oral. *Lástima* que no haya tres vacantes en el banco azul, ó tres asientos mas que ofrecer á los jefes de la disidencia. Sagasta está resuelto á imponer su autoridad como jefe de partido, y en estas condiciones el resultado no es dudoso. *Mientras* permanezcan unidos Sagasta y Martinez Campos, tienen una gran fuerza, y nadie les puede reemplazar. Cánovas no tiene ningun general de importancia bastante; los generales de ciertas fracciones liberales no inspiran confianza bastante en ciertas regiones, con lo cual purgan la pena de haber dejado ir á don Amadeo; no duden mis lectores de que, si la pasion cegaba á los hombres políticos hasta el estremo de promover una verdadera algarada, al final de la legislatura, que hiciera necesaria la disolucion de las córtes, nadie mas que el Sr. Sagasta obtendria el decreto.

El presidente está muy firme en la cuestion de Cataluña y no se dará un paso mas allá del tratado en la cuestion de la base 5.ª. El mejor consejo que puede darse á nuestros industriales que se sientan perjudicados, es hacer constar de un modo evidente el perjuicio que sufran para lo que haya lugar, y á fin de que se ponga remedio. *No* es el dia del peligro cuando ha de esforzarse la voz, sinó ántes.

Los industriales taponeros y comerciantes se han dirigido al ministerio de Estado en vista de los derechos arancelarios que se intenta imponer á los tapones para fomentar allí la fabricacion de los mismos. El diputado Sr. Quintana se ha hecho eco de sus justas quejas, ha celebrado una conferencia con su amigo el Sr. Marqués de la Vega de Armijo y, como consecuencia de ella, se ha dirijido una nota cerca de aquel gobierno. Es imposible que Austria fije sus aranceles como quiere, pero el *Gobierno* español tendrá presentes estas reclamaciones al ajustar las condiciones del tratado en vias de ejecucion con aquel imperio, y es seguro que no cederá con facilidad en este asunto que afecta muy hondamente los intereses de la industria mas importante de esa provincia.

Veremos á ver cuando llegue el caso, si los barceloneses nos ayudan con el calor con que lo han hecho ayer nuestros representantes.

El propio Sr. Quintana que mira con singular interés cuanto á tributacion se refiere, celebró anoche otra larga conferencia con el Sr. *Ministro* de Hacienda procurando que se depure el concepto del amillaramiento de la riqueza forestal corchera de esa provincia. Es evidente que las plantaciones que cuentan menos de cincuentan años de existencia no pueden pagar como á tales. La clasificacion y estima de tierras, la comprobacion que está próxima, las bajas ocasionadas por la filoxera, la fijacion de categorias en la clasificacion de las cuotas de subsidio por efecto de los mercados, fueron asunto de la conferencia, así como las enmiendas presentadas por dicho señor al nuevo proyecto de consumos, alguna de las cuales parece que será aceptada. El señor *Camacho* prometió estudiarlo con mucho detenimiento, á cuyo fin, segun parece, citó al señor Quintana á una nueva conferencia para hoy ó mañana, con asistencia del gefe del negociado correspondiente para tomar notas y ponerlas en estudio.

Para terminar esta ya larga correspondencia, anoche se reunió en la sala de presupuestos del congreso, la Diputacion catalana para recibir una instancia que los gremios de Cataluña dirigen al señor *Ministro* de *Hacienda*, por conducto de una comision, en solicitud de que en la junta nombrada para la reforma del subsidio tengan representacion los gremios de todas las antiguas regiones ó comarcas de *España* que, como es sabido, son catorce. Se nombró una comision compuesta de los *Diputados* Sres. *Fabra* y *Floreta*, Gay, Planas y Boixader, para estudiar el asunto y gestionar cerca del señor Camacho lo que estime mas conveniente. Nos parece un poco tarde.—*X.*

Figueras 18 de Mayo de 1882.

Mi querido amigo: El último Domingo tuvo lugar la gran romeria que celebra nuestra frontera en honor de Santa *Lucia*, capilla que merece la devocion y el cariño de españoles y franceses, y que esta situada dentro de nuestro territorio. *Allí*, como todos los años sucede, habia un buen número de gentes de ambas nacionalidades, en estrecha confusion efecto de dos pueblos excitados por una misma tradicion.

Ayer á las tres se ha cerrado la recaudacion de los dos trimestres vencidos de la contribucion industrial, y segun mis noticias, que juzgo ciertas, van pagando los contribuyentes.

Nuestra temperatura continua oscilando en un verdadero zig-zag, conforme hace dias le comuniqué, y de ello parece resentirse algo la salud pública. Respecto á la agricultura, poco y malo me cumple escribir. *La* filoxera, implacable como el verdugo, ha llevado el terror á todas partes y cada dia se descubren nuevos viñedos muertos; á ese paso la cintura de verde follage que tejia á esta region, sus viñedos pronto será un mito, y una crisis agraria nos cerrará el paso, crisis mas temible en cuanto la cosecha de cereales que se espera, no pasa de mediana.

En mi última dije que reinaba en esta ciudad el sosiego mas profundo, y aun cuando no tengo que añadir ni quitar una coma de lo que le dije, vuelvo sobre lo mismo por que me ha sorprendido leer en el último número de LA LUCHA consignados rumores, para desmentirlos, de que habia en esta agitaciones que no pasan de quiméricas.

El Corresponsal.

Figueras 20 de Mayo de 1882.

Mi querido amigo: olvideme en mi última de consignar la llegada en uno de los dias pasados á esta, del Exmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

Ha sorprendido á muchos que no tomara parte en el último certamen coral el de san Clemente; creo que esto es debido á la excision que reina por causas politica entre los individuos que lo forman.

Apropósito de aquella poblacion. *Hace* dias ingresaron en las carceles del partido varios individuos de dicha poblacion, segun creo por haber desacatado á la primera autoridad local, los cuales, segun mis noticias, hoy han sido ex-carcelados, por lo que se dice, bajo fianza.

En el momento que escribo estas lineas, está lloviendo con indudable ventaja del pais agricultor.

El tren de carga ascendente ha arrollado á una mujer que por su mal impulso quiso cruzar la via, dejándola cadaver.

Tambien debo de hacer público que, segun parece se ha mandado á Madrid una comision para gestionar asuntos locales, y sobre este particular he oido comentarios que no quiero reproducir.

Muy gastado está el sistema de comisiones, que tal vez en nuestro caso pueden ser punto poco menos que inútiles, si es verdad como se dice que lo que puede concederse está moralmente concedido.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Anteayer á las nueve de la mañana se reanudó la operacion de los embargos, en la tienda del señor Cullell. Desde los primeros momentos se formó delante de las puertas del establecimiento, un grupo de chiquillos que fué aumentado por algunas mugeres y grandullones que comenzaron á silvar primero y á tirar contra los que estaban verificando el embargo dentro de la tienda, tronchos de lechuga en medio de voces insultantes y grande algarabia. Siendo impotentes para contener el tumulto que iba en aumento las tres parejas del cuerpo de órden *Público* que, á peticion de la *Delegacion* de *Hacienda*, habia mandado el señor *Gobernador* Civil, fué aumentada aquella fuerza con cuatro guardias civiles y un cabo que, al llegar al frente de los gritadores, fueron recibidos con una silva, contentándose los guardias con emplear la persuacion inutilmente. *Momentos* antes de llegar esta fuerza, un agente de órden público habia recibido una pedrada en la parte superior de la mejilla derecha. El *Comisionado* del *Delegado* del Banco de *España*, custodiado por la fuerza mencionada, se trasladó á la *Delegacion* cerca de la una y cuarto, seguido de una masa de gente compuesta de chicos y grandes; en el puente de piedra la guardia civil intentó detener el paso de estos, lo cual se consiguió el tiempo suficiente á que el Comisionado llegara á la Delegacion, rompiéndose la barrera con gran estrépito y algazara de los amotinados que llevaron su empresa hasta romper á pedradas los cristales de las puertas de los balcones en medio de voces, imprecaciones y amenazas; los agentes de la autoridad y guardia civil, á fuerza de esfuerzos, lograron calmar el tumulto, cuyos individuos se fueron marchando poco á poco hasta restablecerse la calma á las tres de la tarde.

Esto es lo sucedido á grandes rasgos contado, y nada diriamos de todo ello si el deber de nuestra profesion no nos obligara, porque vergüenza nos causa haber de recordarlo. Inutil es digamos que la poblacion reprobó la ofensa inferida á su buen nombre, temiendo un conflicto que no llegó gracias á la cordura con que procedió la fuerza pública.

Por la tarde se intentó de nuevo continuar el embargo, y decimos que se intentó por que no se verificó por razones que desconocemos, si bien se situó en la plaza de las *Coles* y frente á la casa del conocido comerciante Sr. Carreras, una seccion de Caballeria de la *Guardia* Civil y otra de infanteria sin contar los agentes de órden público. Ayer mañana tampoco se embargó que sepamos, y á la hora en que escribimos, las cinco de la tarde, continua todo en estado normal.

Resultado de lo de la mañana de anteayer: seis individuos presos y á disposicion del tribunal competente, algunos otros que seguirán el mismo camino y una decision irrevocable de la autoridad á que no se repita aquello. Todo por cuatro imprudentes y por algunos patrones araña, pues consta que no faltó quien dió dinero para la algarada. *Nosotros* protestamos en nombre del vecindario que paga contra sucesos tan impropios de un pueblo como el de Gerona, y deseamos de todas veras que no se provoquen conflictos que pueden ser sangrientos y dolorosos y á los cuales son agenos los industriales y comerciantes sugetos al embargo.

—Parece que alguien se ha proporcionado, sin saber como, varias targetas de las que hace un año usaba el digno señor *General Gobernador* militar de esta plaza y, con ellas, se presenta en las tiendas en nombre del señor Lopez Pinto á pedir objetos que se le entregan creido los comerciantes que real y efectivamente es el *General* el que lo pide, cuando nuestro distinguido amigo nada sabe.

Lo advertimos para que nadie se se llame á engaño.

—*Por* el gobierno de esta provincia se encarga á los Alcaldes, á consecuencia del hallazgo del cadáver de una mujer en el rio *Farga*, cerca de Vilamarí, manifiesten si de sus términos municipales y desde el mes de Marzo, falta una muger de unos cuarenta años de edad, de regular estatura, pelo negro y á quien faltaban cuatro dientes.

—Las dudas que nuestro distinguido colega *El Eco* tiene respecto á nuestra verdadera actitud en las cuestiones que en la actualidad llaman con preferencia la atencion pública, nos prueban con disgusto que el colega no nos leé con el mismo gusto é interés con que nosotros nos enteramos de cuanto publica sus interesantes columnas y lo sentimos doblemente, porque, si asi fuera, sabria que LA LUCHA ha hablado clara y explicitamente sobre la materia. Repase *El Eco* nuestra coleccion y saldrá de dudas.

—El *Boletin Oficial* de esta provincia comienza la publicacion del tratado franco-español.

—*El* juzgado de primera instancia de Sta. Coloma cita, llama y emplaza á un sugeto que residió en Anglés llamado Francisco Crons y Casademunt y á otro Francisco *Crons* natural de la misma villa de Anglés.

—A las 10 de la mañana del 28 del actual, tendrá lugar en las casas consistoriales el arriendo en pública subasta del Café del teatro Principal, el cual será por cinco años á contar desde primero de Julio próximo.

—Se halla vacante el estanco de Cadaqués. Quince dias hay de plazo para solicitarlo.

—*Continua* adquiriendo muchos y justificados aplausos la compañia infantil de baile y ópera italiana, la cual sigue trabajando con acierto y el público distinguiéndola acudiendo en buen número á los espectáculos. La orquesta... como estos dias últimos.

—*Segun* se nos dice desde *Perpiñan*, hace seis dias se encontraban en aquella poblacion dos cabecillas carlistas de la última guerra, los cuales parece no han conseguido lo que deseaban, marchándose con la música á otra parte.

—*En* el tren de anteayer tarde regresó de *Francia* á *Barcelona* el señor Regente de la Audiencia del territorio.

—Por las noticias que nuestro autorizado amigo nos dá referentes á asuntos de importancia verdadera para los inteseses de esta provincia, llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la carta que publicamos en la seccion correspondiente.

—Despues de tantas algaradas como se promovieron á raiz de la última eleccion para Diputado á Cór-

tes por este distrito y de tanta denuncia contra la mesa electoral de Amer y tanto jollin, como dicen los andaluces, resulta que la Audiencia del Territorio ha declarado nulo todo lo actuado y que *no ha lugar á proceder criminalmente por el delito electoral denunciado*, declarando las costas de oficio.

Lo sentimos por los que intentaron ver delito en donde habia verdadera voluntad de electores, y nos alegramos por nuestros amigos cuya lealtad y recto proceder acaba de justificar la Excma. Audiencia. Esto prueba que una cosa es acusar y otra probar, y que por encima de la pasion política, está siempre el imparcial criterio de los tribunales y el imperio de los preceptos legales.

—Acuerdos tomados por la Junta Provincial de Instruccion Pública en la sesion del diez del actual.

Quedar enterado y darse traslado de la próroga de la licencia concedida por el Rectorado á D.ª Buenaventura Tragant, Maestra de Llivia.

Proveer por oposicion las plazas de Ayudantes de los pueblos de S. Feliu de Guixols, La Bisbal y Palafrugell.

Pasar á informe del ayuntamiento de Capsech para que exponga cuanto sea útil en la reclamacion de várias vecinos del Ball-del-Bosch y Castellar, y remita un ligero cróquis del distrito para la creacion de una escuela imcompleta que solicitan los reclamantes.

Nombrése, y que se remitan al Rectorado, la interinidad de las vacantes, de la escuela de Porqueras pedida por D. José Padrosa; la de Palau Sator, pedida por D. Ramon Figueras; la de S. Lorenzo de la Muga, por D. Francisco Pladebeya; la de Bordils, por D. Magin Polbach, y la de Besalú, por D.ª Joaquina Serra.

Obligar al ayuntamiento de Tarabaus á presupuestar una parte proporcional para el sostenimiento de la escuela pública de niñas.

Pasar al Gobierno civil y rogarle tome sus medidas para hacer cumplir las órdenes que hay referentes al pago de los Maestros que fueron de Vall-llobrega, D. Francisco Pintat y D.ª Josefa Tapis.

Quedar enterada de haber dado posesion los ayuntamientos de Navata y Besalú á la interina D.ª Joaquina Este y al propietario D. Juan Giralt, respectivamente.

Trasladar á los Ayuntamientos de Guils y Puigcerdá la resolucion del Rectorado, en que desestima el expediente de segragacion de aquél, por no poder aceptarse lo propuesto por el mismo.

Ordenes al alcalde de Parroquia de Besalú, para que desde luégo proceda á alquilar locales en Ausinyá y Santa Margarita, en la Parroquia, donde se trasladarán el Maestro y Maestra, respectivamente.

Pasar á informe del Sr. Inspector del Ramo el expediente de los vecinos de la Esparra, é informe del ayuntamiento de Riudarenas sobre creacion de una escuela en el primer punto.

Conforme con la Comision, informar favorablemente sobre la supresion de una de las escuelas de Amer, hoy vacante, y proponiendo la creacion de una incompleta con residencia en S. Julian de Llor y pasarlo á la Diputacion provincial.

Quedar enterada en los expedientes de visita giradas por el Sr. Inspector á pueblos de los partidos de La Bisbal y Figueras, acordando, sobre los pueblos de Palafrugell, Masarach y Figueras, conforme propone y remitirlos al Rectorado á los efectos oportunos.

—El ministerio de instruccion pública de Francia acaba de dar á luz la estadística de enseñanza primaria del curso de 1879 80, que contiene datos curiosisimos.

Segun el último censo de la poblacion francesa, la república vecina tiene en la actulidad 36.900.788 habitantes, distribuidos en 36,082 ayuntamietos, de estos, 34.593 tienen por lo menos una escuela; 1.246 están agrupados, teniendo una escuela para cada dos ó para cada tres ayuntamientos, solo 243 no tienen escuela.

Las escuelas que hay en Francia son 73.764. En el curso de 1878 79 eran 72.860. Han aumentado de un año á otro 904. Esas escuelas se dividen en públicas, libres y mixtas: 26.127 son exclusivamente de niños 30.269 de niñas, y 17.468 son escuelas de ámbos.

Se subdividen tambien esas escuelas en laicas y de congregacionistas. Son laicas 58.800; están regentadas por 45.153 maestros y 25 563 maestras seglares; acuden á ellas 3.144.938 alumnos. Las escuelas de congregacionistas son 19.964 las dirigen 10.029 maestros y 39.125 maestras. El número de alumnos que las frecuentan es de 4.235 591.

Las escuelas de párvulos ó salas de aslio constituyen una parte muy importante de la primera enseñanza. El número de estos establecimientos de instruccion era en 1879, de 4.446, y en 1880 ha aumentado á 4.665. El personal de las sala de asilo está formado por 7.169 maestras.

El número de párvulos admitidos en el censo de 1879 80, en las salas de asilo, ha sido de 606.014 De estos satisfacian una pequeña asignacion 100.000. Los 500.000 restantes concurrian gratuitamente.

BOLSA DE BARCELONA.

Cotizacion del 20 de Mayo de 1882 segun nota del

Banco de Gerona.

EFECTOS PÚBLICOS.

3 p. 0[0 interior consolidado 28'42. —Subvenciones Ferro-carriles 56'00. —Billetes Tesoro Cuba 97'00

ACCIONES.

Catalana General de Crédito 62'00. Crédito Mercantil (viejos) 65'00.-Id. id. (nuevos) 00 00.—Banco Hispano Colonial 10'75.— Id. de Cataluña (viejas) 31 00.—Id. id. (nuevas) 00'00.— Id. de Préstamos y Descuentos 35'00.—F.-Carril de Francia 105,50. —Id. de Orense á Vigo 47'50,—Id. del Norte 127'00.—Id. de Alicante 111'00.

Santo de hoy.

S. Secundino mr.

Telégramas

Madrid 19.—Se aprueban los nueve primeros artículos del proyecto de conversion de la *Deuda*, quedando sobre la mesa para su aprobacion definitiva.

Imp. de «La Lucha.»

ANUNCIOS.

Emision de 6.000 Acciones de á 5 Libras Esterlinas (ó sean pesos fuertes 25) cada una, de la Compañia Española de Café de Dátiles, Limitada establecida en Lóndres, siendo este el número designado para la suscricion pública en España.

La lista de pedidos para Acciones se cerrará el Miércoles 31 del corriente mes de Mayo.

THE
SPANISCH DATE COFFEE COMPANY,
LIMITED,

La compañia española de café de Dátiles, limitada

incorporada bajo las Actas sobre Compañias Anónimas, por las cuales la responsabilidad de los Accionistas queda reducida al importe de sus Acciones

Capital 100.000 Libras Esterlinas

en 19.990 Acciones ordinarias de á 5 Libras Esterlinas y 10 Acciones de Fundador de á 5 Libras Esterlinas ca da una, pagaderas como sigue: *Dos Libras y Diez Chelines Esterlines* (ó sean pesos fuertes 12 1|2) al formular el pedido y *Dos Libras y Diez Chelines Esterlines* (ó sean pesos fuertes 12 1|2) á la adjudicacion de las Acciones.

DIRECTORES.

Presidente.—El Sr. D. **Henry Haymen** (Presidente de la Compañia de Café de Dátiles. Limitada, de Lóndres).

El muy Noble Sr. **Conde Poulett** (Director de la Compañia de Café de Dátiles, Limitada de Lóndres).

El Sr. D **Adolfo Pries**, Consul del Imperio Aleman (de la razon social Señores A. PRIES y C.ª) de Málaga.

El Excmo. Sr. D. **Eduardo Palanca y Asensi**, Ex-Ministro de Ultramar, Ex-Decano del Colegio de Abogados de Málaga.

El Sr. D. **Cárlos Juan Christie**, de Málaga, Director Gerente en España.

El Sr. D. **T. F. Henley**, N.° 6, Carnwall Gardens, South Kensington, S. W., Lóndres.

El Comandante Sr. D. **Henry Nangle**, 47, Rutland Gate, Lóndres, S. W.

El Sr. D. **Octavius Warre Malet** (Ultimamente en el Servicio Civil de Bengalia), N.° 14, Manson Place, Queen's Gate, S. W., Lóndres.

El Teniente-General Sr. D. **William Hill**, N.° 6, Clarence Place, Penzance, Inglaterra.

BANQUEROS.

En Lóndres.—**The Imperial Bank, Limited**, N.° 6, Lothbury, E. C.

En Madrid.—Sr. D. **A. Bacqué**, Calle de la Montera N.° 10.

En Barcelona.—Sr. **Jover.**

En Málaga.—Señores **Rein y C.ª**

Señores D. **Adolfo Pries y C.ª**

Señores **Clemens y Petersen.**

ABOGADO.

Sr. D **John Tucker**, 3, Sisters' Hall Court, Cannon Street, Lóndres, E. C.

SECRETARIO.

Sr. D. **T. Fortescue Haymen.**

OFICINAS.

N.os 125 al 131, **Palmerston Buildings, Old Broad Street, Lóndres** E. C.

y

N.° 13, **Calle de la Bolsa.**—MALAGA.

PROSPECTO ABREVIADO.

El Café de Dátiles ha sido aprobado generalmente, y entre otros; por la Corte Real de Bélgica por SS. AA. Reales, el Conde y la Condesa de Flandes, por el Exmo. é Ilustrisimo Señor Obispo de Málaga, por infinidad de personas de alta posicion y por los médicos más afamados, tanto del Extrangero como de éste pais y las cópias y traducciones de las cartas recibidas con dicho motivo, mas las opiniones de la prensa en general sobre él, pueden obtenerse de los Señores Banqueros de la Compañia ó del Director gerente en Málaga.

Los Directores, al invitar á la suscricion de las Acciones ofrecidas, lo hacen en la firme inteligencia de que la Empresa es de una naturaleza productiva, sólida y especial y se creen ademas justificados, para indicar su fundada creencia de que los beneficios que realizará la Compañia, serán más que bastantes para poder pagar un dividendo de 50 por ciento, sobre su Capital nominal, basándose su opinion en el siguiente cálculo del consumo de Café que hay en España.

Cálculo aproximado, basado sobre datos fijos, del consumo de Café que hay en las 49 Capitales de Provincia y las 9.200 Ciudades, Villas y Pueblos de España.

49 Capitales de provincia, consumo diario aproximadamente 100 kilógramos.	Kos.	4.900
9.200 Ciudades, Villas y pueblos, consumo diario aproximadamente 10 kilógramos	»	92.000
Consumo diario que hay en España aproximadamente.	Kos.	96 900
Que hace un consumo total al año de.	Kos.	35.368.500

Si de este consumo aproximado, la **«Compañia Española de Café de Dátiles»**, llega á tener una venta en las

49 Capitales de provincia, de 5 kilógramos diarios ó sean.	Kos.	245
y en las 9.200 Ciudades, Villas y Pueblos de medio kilógramo diario ó sean.	»	4.600
Las ventas diarias serian.	Kos.	4.845
O sean al año,	Kos.	1.768.425

Ahora, calculando que la **«Campañia Española de Café de Dátiles»**, realiza un beneficio de 2 reales vellon por kilógramo sobre sus ventas y basándose en el procedente cálculo, la utilidad anual obtenida por dicha Compañia será de Rvn. 3.536.850—ó sea el 35 por ciento de interés sobre su Capital nominal.—Pero, si el consumo llegase á 2.000.000 Kilógramos al año, lo cual es mas que probable en atencion á que es exageradamente bajo el cálculo de 5°|o de consumo de este café, comparado con el consumo total que hay en España, entonces los beneficios realizados serian bastantes para que los Accionistas obtuviesen hasta el 50 por ciento anual sobre el valor de sus Acciones.

Hay que tener además presente, que esta Compañia es la UNICA de su indole, que tiene derecho para la fabricacion de Café de Dátiles en la Peninsula durante 21 años, por cuyo periodo tiene concedidos derechos de patente y Privilegios exclusivos, tanto para la elaboracion, como para la venta de dicho Café en España, Islas Adyacentes y Colonias, y por lo tanto, no tiene que temer competencia alguna.

Para más informes, Testimonios y opiniones de la prensa en general sobre el Café, Prospectos y Fórmulas de pedidos para Acciones, dirigirse á los Señores Banqueros ó al Director Gerente. Señor D. Cárlos J. Christie, Bolsa 13, Málaga.